

ANEXO No.5

SUPLEMENTO INFORMATIVO PARA INVERSIONISTAS SALVADOREÑOS

EMISIÓN DE DEUDA DE ENTIDADES EXTRANJERAS

INFORMACIÓN DEL EMISOR

DENOMINACIÓN DEL EMISOR:

DIRECCIÓN:

DOMICILIO:

LEYES QUE GOBIERNAN AL EMISOR :

BREVE DESCRIPCIÓN DEL EMISOR:
(Constitución, historial, actividad o giro)

SECTOR EMISOR:
(grupo o conglomerados)

CLASIFICACIÓN DE RIESGO DEL EMISOR:
(Categoría asignadas por las distintas Clasificadoras de Riesgo Internacionales y su perspectiva).

CIERRE DE EJERCICIO FISCAL:

SITIOS WEB QUE PROVEEN INFORMACIÓN DEL EMISOR:
(Direcciones de páginas Web, Sistema de información de Organismos Fiscalizadores y Reguladores, y Sistemas Electrónicos Internacionales reconocidos por la SV- Bloomberg)

CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA QUE FACILITE AL INVERSIONISTA SU DECISIÓN DE INVERSIÓN:
(información general operativa, estados financieros)

INFORMACIÓN DE LA EMISIÓN

NOMBRE DEL EMISOR:

CLASE DE VALOR:

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN:
(denominación con la que se negociarán en la Bolsa de Valores de El Salvador)

TIPO DE EMISIÓN:
(deuda, descripción del tipo de emisión y estructuración de la misma, incluyendo conceptos, instrumentos)

MONEDA:

MONTO TOTAL DE LA EMISIÓN:

MONTO COLOCADO:

MONTO PRINCIPAL:

MONTO AGREGADO:

MÍNIMOS Y MÚLTIPLOS DE CONTRATACIÓN:

VALOR NOMINAL:

CODIGO COMÚN:

CÓDIGO ISIN:

CUSIP:

NÚMERO DE BLOOMBERG:

LISTADO, INSCRITO O REGISTRADO:

(Bolsa de valores, organismo regulador o fiscalizador)

PRECIO DE EMISIÓN:

(cuando sea a descuento)

SERIES:

(las distintas series que se hayan colocado de la emisión)

TASA DE INTERÉS:

BASE DE CÁLCULO:

TIPO DE TASA:

(variable o fija)

PERÍODO DE REAJUSTE:

TASA BASE:

SOBRETASA:

TASA MÍNIMA Y MÁXIMA:

FORMA DE EMISIÓN DE LOS VALORES:

(Las distintas modalidades de las emisiones, tal como: a descuento, anotaciones electrónica en cuenta, bonos o valores físicos, global en una o más notas registradas con o sin cupones)

PROCEDIMIENTO DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN:

PLAZOS:

(listar los distintos plazos de la emisión)

FECHA DE ANUNCIO:

FECHA DE DEVENGO:

FECHA DE EMISIÓN:

FECHA DE PRIMERA LIQUIDACIÓN:

FECHA DE VENCIMIENTO:

FECHAS DE PAGO DE INTERESES:

(periodicidad de pago)

FECHA DE PAGO DE PRIMER CUPÓN:

PRÓXIMA FECHA DE PAGO:

PERIODICIDAD DE PAGOS:

(para capital)

CLASIFICACIÓN DE RIESGO:

REDENCIÓN ANTICIPADA Y COMPRA:

(Condiciones de la redención a su vencimiento, a la par, etc.)

REDENCIÓN OPCIONAL:

FORMA DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES:

(clase de moneda de la emisión u otra moneda válida del mismo país)

ESTATUS:

(tratamiento especial, o común para cualquier otro bono u obligaciones, si tiene garantía, son subordinados)

DESTINO DE LOS FONDOS:

(uso que se le darán a los fondos obtenidos de la emisión)

EMISIONES FUTURAS:

(se refiere a informar que el emisor puede sin el consentimiento de los tenedores, crear y emitir series particulares de valores de deuda adicionales que pueden formar parte de la misma emisión, revelando las condiciones para ello, si existieren apartados del prospecto donde se da mayor información deben ser descritos en el suplemento)

CANTIDADES ADICIONALES:

(son los derechos que se reservan los emisores para adicionar cantidades a las emisiones)

RESPALDO:

(cuando el emisor de garantía especial de sus mismos activos o de otras entidades relacionadas)

GARANTÍA:

(cuando consista en otra clase de garantía diferente al de respaldo o por un tercero)

CLÁUSULAS ADICIONALES:

(se refiere a revelar cuando los valores tengan cláusulas que permitan modificación a términos que difieran de aquellos aplicables, deben describirse los apartados del prospecto donde se de mayor información)

REPOSICIÓN, CAMBIO Y TRANSFERENCIA:

(procedimiento a seguir en caso de pérdida o deterioro de los valores)

CLÁUSULA DE NO COMPROMISO:

(describir lo referente a límites y restricciones de los valores)

EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO:

(describir si existieran eventos de incumplimiento cuya ocurrencia podría resultar en la aceleración del vencimiento de las obligaciones)

PRESCRIPCIÓN:

(describe los plazos que el inversionista tiene para reclamar el pago del capital e intereses de los valores)

REUNIONES Y ENMIENDAS:

(convocación a reuniones para modificar, enmendar o añadir acuerdos)

LEYES APLICABLES:

(Principales leyes a las que se encuentran sujetos los valores para su creación y negociación, obligaciones impuestas en sus países de origen)

RETENCIÓN DE IMPUESTOS Y MONTOS ADICIONALES:

(describir los apartados del prospecto donde se de mayor información)

RÉGIMEN FISCAL EN EL PAÍS DE ORIGEN:

(tratamiento fiscal que se le da en su país de origen)

RÉGIMEN FISCAL EN EL SALVADOR:

NEGOCIABILIDAD EN LA BOLSA DE VALORES DE EL SALVADOR:

(aclarar cuando procedan condiciones especiales de negociación para mercado primario o secundario)

PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE PROBLEMAS, LITIGIOS, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, SITUACIONES DE NO PAGO DEL EMISOR EXTRANJERO U OTROS EVENTOS SIMILARES:

PARTICIPANTES INTERNACIONALES:

AGENTE FISCAL:

(Describir los acuerdos entre los Estados, y Agentes: Fiscales, de pago, de transferencias y de registros)

AGENTE ESTRUCTURADOR:

(denominación social, dirección, teléfonos, dirección electrónica)

AGENTE COLOCADOR:

(denominación social, dirección, teléfonos, dirección electrónica)

AGENTE DE DEPÓSITO Y CUSTODIO INTERNACIONAL:

(denominación social, dirección, teléfonos, dirección electrónica)

AGENTE PRINCIPAL DE PAGO

(denominación social, dirección, teléfonos, dirección electrónica)

AGENTE DE PAGO:

(denominación social, dirección, teléfonos, dirección electrónica)

PARTICIPANTES NACIONALES:**AGENTE DE PAGO LOCAL:**

(denominación social, dirección, teléfonos, dirección electrónica, e informar con qué custodio internacional tiene contrato, y especificar el procedimiento para el cumplimiento de derechos y obligaciones de los inversionistas)

AGENTE DE DEPÓSITO Y CUSTODIO LOCAL:

(denominación social, dirección, teléfonos, sitio Web, e-mail)

CASAS DE CORREDORES DE BOLSA LOCAL:

(denominación, teléfonos, dirección, sitio Web, e-mail)

SITIOS WEB QUE PROVEEN INFORMACIÓN DE LOS VALORES:

(Direcciones de páginas Web, Sistema de información de Organismos Fiscalizadores y Reguladores, y Sistemas Electrónicos Internacionales reconocidos por la SV- Bloomberg)

AUTORIZACIONES PARA NEGOCIACIÓN EN MERCADO BURSÁTIL DEL EL SALVADOR:

(referencias de las autorizaciones de inscripción en Bolsa de Valores y registro en la Superintendencia de Valores)

ANEXO DE TRADUCCIONES DE:**FACTORES DE RIESGO:**

(detalle de los factores de riesgo tal como los listan en el prospecto de emisión)

APARTADOS DEL PROSPECTO A LOS QUE EN LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES SE HAGA ALUSIÓN:

(listar los contenidos de las características completas según el prospecto de emisión)

RAZONES LITERALES:

- 1) Los valores objeto de esta oferta se encuentran asentados en el Registro Público Bursátil de la Superintendencia de Valores. Su registro no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor.
- 2) La inscripción de la emisión en la bolsa no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor.
- 3) La información y material contenido en este suplemento se ofrecen únicamente con el propósito de brindar información y no deberá considerarse como una oferta para comprar, vender o suscribir valores u otros instrumentos financieros.
- 4) Ninguna información en este suplemento se considerará como asesoría en materia de inversiones, legal, contable o tributaria.
- 5) Cabe la posibilidad de que las inversiones y servicios a los que se hace referencia en este suplemento no sean apropiados para usted y le recomendamos consultar con su asesor financiero si tuviera alguna duda acerca de ellas.
- 6) Es responsabilidad del inversionista la lectura del suplemento de información, del prospecto y toda la información disponible sobre estos valores.
- 7) Es responsabilidad de la Casa de Corredores de Bolsa local, disponer del resumen de información que contiene este suplemento informativo y el prospecto de emisión.

- 8) La Bolsa de Valores de El Salvador, no se responsabiliza por la precisión o exhaustividad del suplemento. Asimismo, no se asume responsabilidad por el uso de la información contenida en este suplemento.
- 9) La Bolsa de Valores de El Salvador, no asegura que los valores a los que se refiere este reporte son apropiados para algún inversionista en particular.

NOTAS: Información mínima adicional al suplemento de información, que deben mantener las Casas de Corredores de Bolsa para inversionistas:

- a) Historial de precios diarios durante el mes inmediato anterior a las negociaciones de valores.
- b) Ventajas y desventajas de la inversión.
- c) Costos a incurrir en la negociación y mantenimiento de los valores.
- d) Descripción de la forma en que se efectúa la negociación de valores.
- e) Aspectos que determinan y afectan la formación de precios de los valores.
- f) Activos subyacentes de la emisión; y
- g) Poner a disposición de los inversionistas los informes anuales del Emisor, que estén disponibles en las distintas páginas Web.